



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



18° CONSEJO DIRECTIVO

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968

RESOLUCION

CD18.R16

PROYECTOS REGIONALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN 1969-72 CON FONDOS DEL PNUD

EL 18° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado la Resolución VI de la 59a Reunión del Comité Ejecutivo, así como los proyectos de Asistencia Técnica de la OMS contenidos en el programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud y Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, que se espera será financiado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Tomando nota de que, además de los proyectos solicitados por países directamente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hay proyectos regionales e interregionales que benefician a países en todas las Américas; y

Teniendo en cuenta que existe un nuevo sistema de presentación de proyectos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que entrará en vigor en 1969,

RESUELVE

1. Encarecer a los Gobiernos que concedan plena consideración a la importancia de las actividades de salud para el desarrollo social y económico y que, en lo futuro, aumenten la proporción de los

proyectos de salud en el total de proyectos solicitados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. Dar apoyo a los proyectos regionales propuestos para la Región de las Américas, para el período de 1969-1972, y recomendar su aprobación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estos programas son específicamente, los siguientes: saneamiento del medio en el área del Caribe, estudios e investigaciones de recursos hidráulicos, erradicación del *Aedes aegypti* en el área del Caribe, educación para la salud en el área del Caribe, y enseñanza de la bioestadística y dinámica de la población.

3. Recomendar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la aprobación de proyectos interregionales propuestos que favorezcan la salud pública en todo el mundo y, en particular, los que pueden contar con la participación de los Gobiernos de las Américas, como los siguientes: cursos de adiestramiento en tuberculosis, seminarios sobre higiene industrial y agrícola, seminarios sobre atención médica, seminarios sobre la organización de servicios de salud mental, seminarios sobre eliminación de desechos sólidos, y cursos de epidemiología.

4. Pedir al Director que continúe asesorando a los Ministerios de Salud en la preparación de los proyectos que se presentarán al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y les recuerde la posibilidad de presentar solicitudes para proyectos de salud en cualquier momento del año, de conformidad con el nuevo sistema de presentación.

5. Pedir al Director que transmita esta resolución al Director General de la Organización Mundial de la Salud.

Oct. 1968 DO 93, 19